El papel de China en la configuración, avances y perspectivas de la asociación económica integral regional (RCEP)

The role of China in the configuration, progress and prospects of the regional comprehensive economic partnership (RCEP)

Roberto Hernández Hernández[1]
Karla Núñez Zambrano[2]

Fecha de recepción: 8 de julio de 2022
Fecha de aceptación: 28 de agosto de 2022

Resumen. El papel de China en el proceso de negociación y firma de la Asociación Económica Integral Regional (RECP, por sus siglas en inglés) ha sido fundamental. Con la entrada en vigor de este instrumento de integración, los quince países miembros, incluyendo las diez economías de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés) que funge como núcleo básico institucional desde el origen de la RCEP, enfrentan los retos de poner en práctica el tratado alcanzado después de varios años de negociación. Este artículo enfatiza la función que China ha cumplido desde el origen de la RCEP, incluyendo el proceso de incorporación, a través del mecanismo ASEAN+1, tal como se explica en el cuerpo del documento, de los países interesados en participar en este esquema de integración regional. Refiere, asimismo, otras opciones de integración como el Tratado de Libre Comercio Asia-Pacífico (FTAAP, por sus siglas en inglés), impulsado por China,

[1] Profesor Investigador de la Universidad de Guadalajara. Correo: rhernand@csh.udg.mx ORCID: http://orcid.org 0000-0002-9145-5865.
[2] Egresada de la Licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad de Guadalajara. Correo: karla.nunez2674@alumnos.udg.mx

el TPP-CPTPP y el Marco Económico del Indo Pacífico (IPEF), propuesto por Estados Unidos a varios países de Asia y Oceanía.

Palabras clave: China, RCEP, ASEAN, regímenes internacionales, economía política internacional.

Abstract. China's role in the process of negotiating and signing the Regional Comprehensive Economic Partnership (RCEP) has been fundamental. With the entry into force of this integration instrument, the 15 member countries, as well as the Association of Southeast Asian Nations (ASEAN), which has served as the basic institutional nucleus since the origin of the RCEP, face the challenges of putting it into practice. This article emphasizes the function that China has fulfilled since the origin of the RCEP -including the process of incorporation, through the ASEAN+1 mechanism, as explained in the body of the document- of the countries interested in participating in this scheme of regional integration. It also refers to other integration options such as the Asia-Pacific Free Trade Agreement (FTAAP), promoted by China, the TPP-CPTPP and the Indo-Pacific Economic Framework (IPEF), proposed by the United States. to various countries in Asia and Oceania.

Keywords: China, RCEP, ASEAN, international regimens, international political economy.

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la influencia de China en las negociaciones para impulsar la conformación de la Asociación Económica Integral Regional (RCEP), desde su origen, al presente, en el contexto institucional de la ASEAN. La hipótesis de este trabajo consiste en demostrar que China cumple un papel fundamental en la dinámica económica y comercial de los países miembros de la RCEP que crearon las condiciones para la facilitación del comercio intra y extra regional a través de las empresas estatales y privadas. Para la República Popular de China (RPCh) es un instrumento gubernamental de primer nivel para reforzar la estrategia de integración regional, encaminada a incrementar su influencia regional, como fundamento de su estrategia geoeconómica y geopolítica global.

Hay que tener en cuenta que, en los últimos años, los procesos de negociación de los proyectos de integración regional pasaron por periodos de avance, estancamiento y retroceso; asimismo, enfrentaron grandes difi-

cultades para su aplicación, dada la reticencia de algunos países involucrados en dichos esquemas de integración regional, los cambios políticos de los países involucrados, así como la inestabilidad del ambiente regional y mundial, dadas la nuevas alianzas estratégico-militares de algunas naciones. En este sentido, en el presente trabajo se abordan siete apartados, a saber: Marco teórico y metodología, Antecedentes de la RCEP, la ASEAN en la RCEP, El papel de China en la RCEP, Lo que no fue y lo que podría ser, La RCEP y el CPTPP y Conclusiones. En el primero de ellos, se analizan y describen, de manera sucinta, los elementos teóricos de los regímenes internacionales y de la economía política internacional (EPI) que fundamentan este artículo; posteriormente, se abordan los antecedentes de la RCEP; enseguida se enfatiza el papel de China en la RCEP y la función de la ASEAN en la configuración de la RCEP; asimismo se plantean otras propuestas de regionalización que se traslapan con la RCEP, y otros esquemas más amplios que han quedado como meras propuestas. Finalmente, se incluye el apartado de Conclusiones.

Marco teórico y metodología

Las dificultades en la implementación de los esquemas de integración regional no quitan el interés por analizar, desde diversas perspectivas, este fenómeno; por el contrario, plantean la dificultad de conciliar las diversas tendencias nacionales y regionales en un mundo cada vez más heterogéneo y conflictivo, donde los nacionalismos impiden a las elites políticas y económicas ceder parte de su soberanía al transferir lealdades a centros de decisión supranacionales, tal como se analizan en el paradigma teórico de los regímenes internacionales.

Los regímenes internacionales de alcance regional o mundial crean expectativas comunes entre un grupo de naciones que comparten valores y establecen normas y reglas que les permiten cooperar en un ámbito de las relaciones internacionales. Los regímenes más comunes se dan en los campos económico, comercial, financiero, de seguridad, de protección ambiental o de derechos humanos, entre otros.

De este modo, en el contexto institucional de la ASEAN, China impulsó la negociación de un tratado de cooperación regional, en apego a las normas y reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC) que teórica y metodológicamente explica el paradigma de los regímenes internacionales (Ruggie, 1975; Krasner, 1983; Keohane, 1989; Gilpin, 2001).

Para analizar con más claridad el tema de este trabajo se recurre a la Economía Política Internacional, en específico desde el punto de vista de Roberto Gilpin (2001) quien pone énfasis en la interacción del Estado y el mercado a través de la acción de la estructura gubernamental y empresarial. En su obra aborda temas económicos fundamentales como el comercio internacional y el papel de las empresas en éste y evalúa el impacto de la economía internacional sobre el desarrollo económico y el bienestar de los países menos desarrollados. Asimismo, aborda temas como el regionalismo, el nacionalismo económico ("mercantilismo") y el proteccionismo sectorial (Gilpin, 2001)[3]. Como complemento de la EPI se recurre a los planteamientos del paradigma teórico del realismo ofensivo. En este sentido, Mearsheimer (2001; 2014) plantea que los Estados, independientemente de sus corrientes político-ideológicas, intentan maximizar su poder regional como condición para convertirse en una potencia global; y este es el caso de China.

La metodología empleada en el presente trabajo utiliza un enfoque mixto, esto es, el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, como la revisión de fuentes estadísticas oficiales, artículos de revistas reconocidas y *think tanks* especializados en los temas de China y la región del Este de Asia, en los que se sustentan los argumentos planteados.

Antecedentes de la RCEP

La RCEP se creó para fortalecer la cooperación económica y crear espacios de colaboración política, al reunir a China, Japón, Corea del Sur, Australia y Nueva Zelanda con el grupo de los diez miembros de la ASEAN,[4] la cual se mantiene como el centro institucional de este proceso de integración regional. En otras palabras, la RCEP es un importante polo de la actividad económica mundial, al establecer la apertura de los mercados nacionales en un momento de creciente proteccionismo y cuando la propia OMC se encuentra amenazada en su funcionalidad.

[3] La obra fundamental de Robert Gilpin, *Global Political Economy. Understandig the Internacional Economic Order*, es fundamental para analizar las dinámicas de la economía política internacional. En este texto se plantean temas como el sistema monetario internacional; el comercio internacional y las corporaciones multinacionales; el desarrollo económico y el bienestar de los países menos desarrollados; el sistema financiero internacional y su conexión con las economías nacionales; así como cambios políticos, económicos, y tecnológicos, fundamentales para entender la economía y su relación con la política actual.

[4] La Asociación de Naciones del Sudeste de Asia (ASEAN) está integrada por Brunéi Darussalam, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam.

La RCEP es una oportunidad para crear un marco para facilitar la cooperación económica y la cooperación política (Armstrong y Drysdale, 2022), en un contexto global particularmente conflictivo, donde predomina la geopolítica, con sus matices estratégico-militares, de alcance regional y mundial (que en este momento tiene como epicentro el conflicto Rusia-Ucrania), así como la pandemia del COVID-19 con sus altibajos.

Los antecedentes de la RCEP se remontan a más de un decenio, cuando la ASEAN, más China, Japón y Corea del Sur plantearon establecer un tratado de libre comercio entre ellos (ASEAN +3). Este esquema se complementó en 2007 con un análisis paralelo, que incluyó, además, a Australia, India y Nueva Zelanda (ASEAN+6). Ambos estudios concluyeron en 2011, cuando la propia ASEAN propuso la denominación de Asociación Económica Integral Regional (Hiebert, 2012).

El papel de China ha sido crucial en la dinámica de ese mecanismo de integración regional. De hecho, al haber iniciado las negociaciones desde noviembre de 2001 con la ASEAN para el establecimiento de un tratado libre comercio, el cual firmaron ambas partes un año después, mismo que entró en vigor en 2010, incentivó a otros países de la región (como Japón y Corea del Sur) a negociar y firmar su propio ASEAN+1. De acuerdo con (Zhang, 2010 y 2012), para China el Tratado de Libre Comercio con ASEAN representa más que un simple acuerdo comercial; constituye un marco general de cooperación con los países de la ASEAN. Al poner en práctica este instrumento, China se ha convertido en el principal mercado para las exportaciones de los países de la región; pero, además, las áreas de cooperación han ido más allá del comercio, para incluir el desarrollo de infraestructura, conectividad y capital humano. En este sentido, desde la perspectiva de China, la cooperación económica debe darse tomando en cuenta a la ASEAN como unidad central; posición en la que concuerdan los demás países que participan en las negociaciones de la RCEP.

Otro aspecto fundamental de la RCEP acordado por los líderes de ASEAN+6, integrado por los diez miembros originales más China, Japón, Corea del Sur, Nueva Zelanda, Australia e India, a finales de 2012, fue negociar un instrumento menos riguroso que otros, en referencia al Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP). Los puntos centrales de la RCEP son los tiempos y niveles de desgravación. En este sentido, la RCEP

adoptó el regionalismo abierto, el cual implica aceptar nuevos miembros[5], así como permitir que los socios actuales puedan adherirse a otros mecanismos de libre comercio (de la Reza, 2003), como es el caso de Australia, Brunéi, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam, que forman parte del Tratado Integral y Progresivo de la Asociación Transpacífica (CPTPP, por sus siglas en inglés y TIPAT en español).

Los miembros de la RCEP son conscientes de que las grandes diferencias de desarrollo dentro de la ASEAN impiden la aplicación de políticas agresivas de liberalización comercial, por lo que consideran necesario otorgar una mayor flexibilidad y trato especial diferenciado para algunos de sus miembros. Además, estiman necesaria la cooperación económica y tecnológica para reducir las diferencias de desarrollo entre los miembros del grupo. Este tipo de flexibilidad garantiza que ningún país tenga que adoptar políticas comerciales con las que no está de acuerdo, así como proteger de la competencia a las industrias sensibles. Esta concesión ha permitido integrar a los países menos desarrollados de la región y garantizar mayor número de miembros. Con estas directrices se espera que las economías del ASEAN, orientadas a la exportación, se vean favorecidas con el acceso a los grandes mercados nacionales de China y Japón. De la misma manera, se espera que la RCEP contribuya a estimular la inversión de los países más desarrollados a los menos desarrollados y que se integren con mayor fuerza a la actividad económica regional (Menon, 2013).

Otro de los objetivos de la asociación, referido frecuentemente por sus miembros, fue armonizar la "maraña" institucional de los distintos tratados de libre comercio firmados entre sus miembros. En principio, se pretende promover una mayor integración económica regional, eliminar progresivamente las barreras arancelarias y no arancelarias, y garantizar la coherencia con las normas de la OMC. La RCEP se enfoca en los temas del comercio de bienes y servicios, de inversión, cooperación económica y técnica, propiedad intelectual, política de competencia y solución de controversias, más los temas adicionales que surjan sobre la marcha.

La RCEP, si bien pone énfasis en la eliminación en más del 90% de los bienes intercambiados entre sus miembros, desde el momento que entró en vigor el tratado (1 de enero de 2022), se reconfirman los temas propuestos

[5] Tal como lo expone Natalie Wong (2020) en un artículo del *South China Morning Post*: Mainland Chinese commerce official backs Hong Kong joining RCEP trade bloc, with city leader Carrie Lam hoping to start talks 'at earliest opportunity'.

inicialmente, tales como protección sobre la propiedad intelectual, capítulos sobre inversiones y el comercio de bienes y servicios; asimismo, se estipulan mecanismos para la resolución de disputas entre los países. Este esquema de integración "incluye una agenda de cooperación, en la que se espera que los países más desarrollados ayuden a los menos desarrollados a través del fortalecimiento y la armonización de normas, reglas y reglamentos" (Amstrong, 2017, p.1).

Tal como han dado cuenta numerosos medios de información, la RCEP incluye disposiciones para proteger los derechos laborales y las actuales normas ambientales, evitar la reforma de las empresas estatales, la protección estricta de la propiedad intelectual y la drástica disminución de los aranceles.

Recientemente, después de una etapa en que predominaron las políticas de globalización, los esfuerzos por configurar nuevos regionalismos tomó un nuevo impulso en acuerdos que siguen su marcha. Los esfuerzos por lograr consensos son temas fundamentales de numerosos países y de organismos multilaterales y regionales. El caso de la RCEP no ha sido la excepción; durante un decenio, los equipos de trabajo de los países involucrados, coordinados por la Asociación de Naciones del Sudeste de Asia, lograron avances paulatinos, pero sustanciales y obtuvieron los acuerdos necesarios para concluir las negociaciones de la RCEP; de esta manera, en 2019 se constituyó la mayor zona de libre comercio del mundo. El tratado, que inicialmente entró en vigor el 1 de enero de 2022, para diez de sus 15 miembros, posteriormente en febrero y marzo fue aplicable para 12 de los 15 firmantes con la incorporación formal de la República de Corea y Malasia, respectivamente (Lumpur, 2022).

La importancia actual de la RCEP se resume en los siguientes datos: el área comprende a 15 países (ver figura 1) con más de 2,200 millones de habitantes, que suman un Producto Interno Bruto (PIB) de alrededor de 26.2 billones de dólares y representa el 30% de la producción económica global y el 28% del comercio mundial (UNCTAD, 2022; Flach et al., 2021; Mena R, 2020); mientras que en 2019 el comercio interno de la RCEP representaba el 50% del comercio total (UNCTAD, 2021), por lo cual la eliminación del 90% de los aranceles se verá reflejada en el comercio, tanto dentro como fuera del bloque.

Figura 1. Mapa actual de la RCEP (2022)

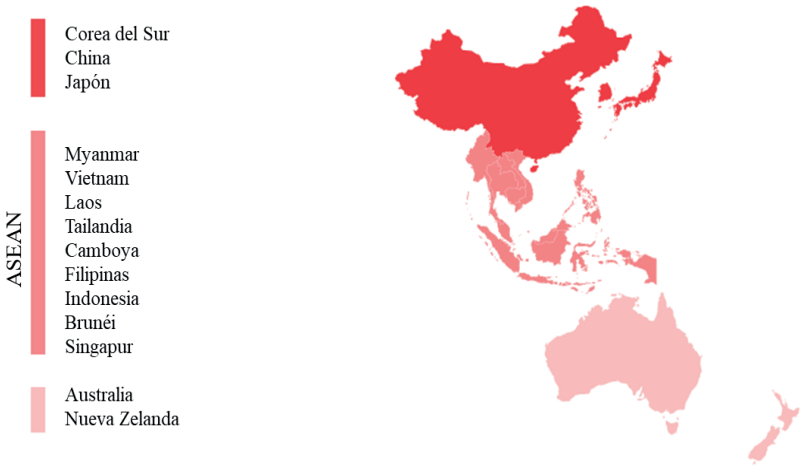

Fuente: UNCTAD (2021).

Tal como lo precisa la UNCTAD (2022), en 2019 el comercio dentro de la RCEP sumaba alrededor de 2.3 billones de dólares (ver tabla 1), por lo que las concesiones arancelarias del organismo impulsarían aún más las exportaciones intrarregionales en casi un 2%, para sumar 42 mil millones. Vidal (2019), por su parte, planteaba que la RCEP propiciaría un impulso al comercio regional, dada la disminución de aranceles que incrementaría el intercambio de mercancías entre los miembros en casi US$17 mil millones de dólares, y propiciaría el aumento del comercio de los no miembros con los socios de la RCEP; lo que en su conjunto equivale a casi 25,000 millones de dólares.

Tabla 1. Comercio intra-RCEP (2019)

	Comercio (US$ Miles de millones)		Porcentaje (%)	
	Importaciones	Exportaciones	Importaciones	Exportaciones
Australia	122	206	56	73
Brunéi	3	7	52	88
Camboya	22	9	85	33
China	738	688	39	27
Indonesia	115	101	67	57
Japón	355	321	49	43
Laos	5	6	94	91
Myanmar	16	13	84	67
Malasia	123	142	60	56
Nueva Zelanda	24	26	56	62
Filipinas	79	37	68	49
Corea del Sur	233	284	46	50
Sigapur	168	222	47	54
Tailandia	130	134	61	54
Vietnam	179	117	72	42
RECP	**2311**	**2311**	**51**	**45**

Fuente: UNTAC (2020). *Key Statistics and Trends the Regional Comprehensive Economic Partnership in Trade Policy* 2020.

La ASEAN en la RCEP

La ASEAN ha sido un importante factor de unidad para los países del Este de Asia en los procesos de integración regional más amplios, como es el caso del RCEP. Específicamente, los estados miembros de la ASEAN muestran cooperación económica colectiva y una prueba de unidad frente a las fuerzas centrifugas de los procesos macro-regionales (RCEP, CPTPP, FTAAP) y las fuerzas de atracción de las grandes potencias como China, Estados Unidos (EUA), o Japón.

El principio de flexibilidad de la RCEP plantea, en sus enunciados, que "La RCEP incluirá formas adecuadas de flexibilidad, incluida la provisión de un trato especial y diferenciado, además de flexibilidad adicional para los

Estados miembros menos desarrollados de la ASEAN" (Menon, 2013). De esta manera, a través de la RCEP, la ASEAN se verá favorecida su centralidad institucional y podrá proponer soluciones consensuadas en beneficio de todos los países de la región.

> Para el 1º de enero de 2005, el 99% de tarifas de aduanas habían sido reducidos a tan solo 5% entre países como Brunéi, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia y, posteriormente, el 60% de los productos se redujeron sus tarifas a los países de más reciente ingreso, como Camboya, Laos, Myanmar y Vietnam redujeron tarifas entre 0% y el 5% en el 81% de productos (González, 2012, p. 6).

A partir de 2015 la ASEAN comenzó a implementar un instrumento para habilitar la libre circulación de inversiones, mercancías, capital y mano de obra, para lograrlo se establecieron cuatro pilares: una región competitiva, equilibrio en los desarrollos de los miembros y un mercado único. De acuerdo con una reciente evaluación, con el primer y último pilar lograrían 90,5% y 92,4% de lo previsto, respectivamente (Ueki, 2015, como se citó en Bartesaghi, 2017). La ASEAN se ha convertido en uno de los referentes mejor direccionados para propiciar el desarrollo de los negocios y contribuir a la integración de Asia Pacifico como una comunidad económica. Sin embargo, uno de sus grandes desafíos es el rezago de sus economías menos desarrolladas, como Camboya, Laos, Vietnam y Myanmar, las cuales deben someterse a profundas reformas en modernización e infraestructura, flexibilidad comercial, aduanal, entre otros.

Uno de los logros más importantes atribuidos a la ASEAN, es el avance y la culminación de la RCEP como proyecto de integración a mediano y largo plazo. En este proceso se considera que la ASEAN ha facilitado las relaciones regionales con las principales potencias y otras agrupaciones internacionales y regionales. La Cumbre del Este de Asia, por ejemplo, integrada por la ASEAN más EUA, China, Japón, Corea del Sur, Australia, Nueva Zelandia, Rusia e India, y la ASEAN + 3 (es decir, la ASEAN más China, Japón y Corea del Sur), son instituciones centrales en estas relaciones (Desker, 2015).

No obstante, los esfuerzos de carácter institucional de la ASEAN, y la integración real que se refleje en la vida de la población de la región, sigue siendo una aspiración que aún no se cumple; los aspectos críticos incluyen la armonización de las normas aduaneras, la estandarización de los regímenes jurídicos y el desarrollo de la infraestructura de las TIC (Desker, 2015). Otra preocupación creciente es la falta de unidad de la ASEAN frente a problemas

de carácter político-estratégico de la región, como las controversias sobre el derecho y la soberanía en el Mar del Sur de China.

El papel de China en la RCEP

Como se señala líneas arriba, el papel de China en la configuración y desarrollo de la RCEP ha sido determinante. El haber negociado desde 2002 un tratado de libre comercio con ASEAN, incentivó a otros países de la región (Japón y Corea del Sur) a negociar y firmar su propio ASEAN+1. La RCEP, desde un primer momento de su conformación, no incluyó a los Estados Unidos ni a la India, la cual se incorporó a medio camino, pero en la etapa final de las negociaciones decidió permanecer al margen de este instrumento de integración económica, dado que Nueva Deli siguió una serie de políticas económicas altamente proteccionistas como parte de sus compromisos históricos de una estrategia de sustitución de importaciones. Adicionalmente, la India fue más enfática durante la administración del primer ministro Narendra Modi, quien se enfocó en la política "Hecho en la India", que implicó apoyar la industria nacional (Gupta y Gangul, 2020). De esta manera, al autoexcluirse India de participar en este esquema de integración, China se vio con una mayor capacidad de maniobra para impulsar la negociación final y la firma de la RCEP, que por lo pronto (dada la posibilidad de que se integren otras economías), queda formado por 15 países: los 10 miembros de la ASEAN (Brunéi, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam), más China, Japón, Corea del Sur, Australia y Nueva Zelanda (Lumpur, 2022).

Tal como se percibe en la tabla 2 sobre la proporción porcentual del PIB de cada uno de los 15 países miembros de la RCEP en el PIB mundial, el poder económico de China es determinante para el desarrollo de la región, lo cual tiene implicaciones de carácter productivo, de inversión extranjera directa y comercial, así como influencia geopolítica dentro de la región y el resto del mundo. Como se muestra en la siguiente tabla, la economía de China representa el 57 % del PIB de la RCEP, muy por encima de Japón que ocupa el segundo lugar con 19.7 % del PIB regional.

Tabla 2. Participación porcentual de los países de la RCEP en el PIB Mundial (2020).

Países	PIB Mundial (%)
Camboya	0.02
Laos	0.02
Myanmar	0.08
China	14.7
Indonesia	1.1
Corea del Sur	1.6
Filipinas	0.3
Tailandia	0.5
Australia	1.3
Brunéi	0.01
Japón	5.1
Malasia	0.3
Nueva Zelanda	0.2
Singapur	0.3
Vietnam	0.3
Total del PIB mundial	25.83

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial (2022).

Y tal como plantea Vidal (2019):

> Para Pekín, el éxito de las negociaciones representa un espaldarazo económico y político. Como promotora de la iniciativa, consolida su influencia en Asia y el papel que busca de adalid global del multilateralismo. El acuerdo también servirá para apuntalar su economía en momentos en los que su crecimiento se hace más lento y se enfrenta con Estados Unidos en una guerra de trincheras comercial y tecnológica (p. 1).

En el aspecto meramente comercial, los datos duros del gobierno de China son halagüeños. Las cifras de la Administración General de Aduanas (GAC, por sus siglas en inglés) señalan que el comercio entre de la RPCh con los otros 14 miembros, en el primer trimestre de 2022, creció en 6.9 % interanual hasta alcanzar US$ 448,600 mdd, lo cual representa 30.4 % del valor total del comercio exterior de China (China SCIO, 2022).

A finales de 2021, cuando el RCEP estaba a punto de entrar en vigor, China consideraba que este instrumento de integración desempeñaría un papel fundamental para amortiguar el impacto del COVID-19, al mismo tiempo que promovería el crecimiento frente a los desafíos comerciales "sin precedentes" durante 2022. "Se espera que los aranceles sobre más del 65 % del comercio de bienes de China con la ASEAN, Australia y Nueva Zelanda, lleguen inmediatamente a cero en virtud del acuerdo regional", expresó Ren Hongbin, viceministro de Comercio (Wang, 2021).

Lo que no fue y lo que podría ser

Las negociaciones sobre la RCEP y el TPP, desde principios del presente siglo, avanzaron por caminos paralelos. Sin embargo, en la reunión de la Asia Pacific Economic Cooperation (APEC, por sus siglas en inglés), realizada en Lima, Perú, en 2016, China propuso negociar el Tratado de Libre Comercio de Asia-Pacífico a partir de la RCEP y del TPP. En el comunicado conjunto de esta reunión cúpula, se planteó que las 21 economías de APEC respaldarían la "eventual realización" del FTAAP y la elaboración previa de un "estudio estratégico colectivo "sobre los temas relacionados con su realización", el cual se completaría para finales de 2016. En la declaración final de la reunión los líderes incluyeron el tema en los siguientes términos: "reiteramos nuestro compromiso a la eventual realización del FTAAP como un importante instrumento para profundizar la agenda de integración económica regional de APEC" (Declaración APEC, 2016).

En la siguiente reunión de APEC del 2017, realizada en Vietnam, China, siguiendo su política integracionista, mantuvo su posición de alentar a las economías de la región a seguir avanzando en el objetivo del FTAAP y de participar en los futuros acuerdos de libre comercio de carácter integral y de alta calidad. Estados Unidos por su parte, en palabras del exmandatario Donald Trump, cerró toda posibilidad de avanzar por esta vía al afirmar contundentemente que la etapa de la apertura económica de su país había terminado, dado su interés por lograr sus objetivos de "América Primero",

incluyendo la reducción del déficit comercial con China. En síntesis, la intención de negociar el FTAAP quedó solamente en una intención, dado que las políticas proteccionistas de varios países, además de los Estados Unidos, volvieron a ser tema prioritario de su política comercial.

Contra todos los vaticinios sobre la posible reincorporación de EUA a la CPTPP, los días 12 y 13 de mayo de 2022 el presidente Joe Biden se reunió con sus pares de la (ASEAN) en Washington DC, para abordar el tema del fortalecimiento de su cooperación económica y de seguridad regional, con la participación activa de EUA. Estas reuniones con los representantes de 7 de los 10 mandatarios de la ASEAN (los gobernantes de Myanmar, Laos y Camboya no fueron invitados, por tratarse de países no democráticos), prácticamente fue el preámbulo de la visita de Joe Biden a Corea del Sur y a Japón una semana después (21-24 de mayo) para lanzar el Marco Económico del Indo Pacífico (IPEF, por sus siglas en inglés), "un nuevo esquema de cooperación regional dirigido a promover el comercio y la inversión entre EE.UU. y una docena de países de la zona" (*El Economista*, 2022). En esta nueva alianza económico-militar quedaría conformada por el Quad (Estados Unidos, junto con la India, Japón, Corea del Sur, Australia, Nueva Zelanda) y los miembros de ASEAN, como parte de su estrategia de hacer frente al llamado expansionismo de China.

El IPEF no es un tratado comercial convencional, sino que propone cuatro grandes rubros a desarrollar: cadenas de valor (léase diversificación fuera de China), economía digital (fortalecer la nueva tendencia del comercio), cambio climático (combatir el calentamiento del planeta) y corrupción (fomentar la transparencia y la democracia). Se trata de una propuesta aún difusa y distante del CPTPP (Traslosheros, 2022).

Frente a la RCEP que incluye a todos los países de la ASEAN y demás miembros del IPEF excepto Estados Unidos, el IPEF queda como un instrumento limitado, concentrado en la agenda de seguridad, y sin ofrecer el acceso al mercado de EUA, que es uno de los intereses fundamentales de los países asiáticos (Hermosín, 2022; Traslosheros, 2022). Tal como afirma James Laurenceson (2022):

> El Marco Económico del Indo-Pacífico (IPEF) de la administración Biden, lanzado en abril de 2022, ha sido anunciado en algunos sectores como un "contrapeso" a la influencia regional de China y un "nuevo modelo" deseable de compromiso económico por parte de Washington. Pero estas afirmaciones son difíciles de tomar en serio. Para empezar, lo

> que la Casa Blanca entregó después de 18 meses fue un anuncio para "lanzar debates colectivos hacia futuras negociaciones". Y en contraste con los compromisos de RCEP de Beijing, un mayor acceso al mercado estadounidense ya está fuera de la mesa. Tampoco se espera que las conclusiones de ninguna "negociación futura" sean vinculantes. Si bien muchos miembros de RCEP se han unido a las discusiones de IPEF, incluido el peso pesado de la ASEAN, Indonesia, su mérito para estos países ha sido socavado por Estados Unidos, excluyendo específicamente a su socio económico más importante, China (p. 1).

La RCEP y el CPTPP

Con la firma y entrada en operación de la Asociación Económica Integral Regional y el Acuerdo Integral y Progresista para la Asociación Transpacífico, el Este de Asia se convierte en sede de dos de los principales mega-tratados comerciales a nivel mundial (ver figura 2); paradójicamente, Estados Unidos que es un jugador estratégico en la región, no es parte de ninguno de estos tratados. Por su importancia productiva y comercial y su participación en ambos, para América Latina, y México en particular, pueden aprovechar al máximo estos tratados aumentando su presencia en la región. El importante papel de China en la RCEP se ve reflejado en los países que no participan en ésta, en los temas productivos, comerciales y de inversión, dado el efecto de vasos comunicantes al aprovechar a través de sus empresas las ventajas de terceros países. Esto es, los países que participan tanto en la RCEP como en la CPTPP (Australia, Brunei, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam) se convierten en correas trasmisión para que las empresas y los capitales de las economías de ambos mecanismos de integración se vean favorecidos en sus operaciones, lo cual es una oportunidad y un reto para países que participan solamente en uno de estos esquemas.

Figura 2. Correlación entre la RCEP y la CPTPP

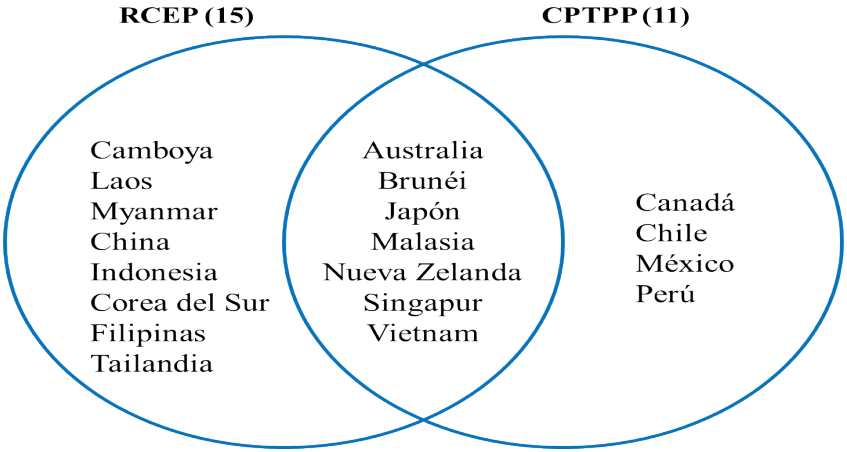

Fuente: Elaboración propia.

Perspectivas de la RCEP

Los países del Sudeste de Asia más China e India, a diferencia del resto del mundo, se perciben en una situación de relativo optimismo. La OCDE (2022) (OECD, por sus siglas en inglés), en su Resumen Ejecutivo lo plantea de la siguiente manera:

> Tras emprender el camino de la recuperación económica en 2021, se espera que Asia emergente continúe repuntando en 2022. Sin embargo, persiste un alto grado de incertidumbre en la primera mitad del año. En general, se espera que las economías emergentes de Asia crezcan un 5,8 % en promedio en 2022 y un 5,2 % en promedio en 2023. Mientras tanto, se prevé que el crecimiento económico en la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) aumente en un 5,2 % en 2022, seguido por una expansión del 5,2% en 2023. Sin embargo, siguen existiendo algunas diferencias sustanciales entre los países asiáticos emergentes en cuanto al ritmo de la recuperación. (p.1)

Por otra parte, de acuerdo con el Consejo Estatal de la República Popular China (SCPRC, 2022), la RCEP pretende contribuir a reconstruir las cadenas de suministro que se interrumpieron durante el pico de la pandemia. Asimismo, procura promover una mayor cooperación regional de carácter

comercial e inversión, abordando cuestiones regulatorias para facilitar los movimientos transfronterizos. Por lo que destacan tres aspectos en los cuales la RCEP ha contribuido a la recuperación económica:

- Liberalización comercial. Con la reducción de los aranceles al 92% de los bienes comercializados, aproximadamente. Hay que tener en cuenta que las economías de la RCEP juegan un papel importante en el comercio mundial, con un crecimiento de su participación del 20 % al 28 % de 2000 a 2019.
- Inversión regional. Esta aumenta aún más a medida que la RCEP disminuya porcentaje del contenido nacional o el requisito de transferencia de tecnología para las inversiones dentro de la región.
- La economía digital. Los miembros acordaron medidas de facilitación del comercio impulsadas por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el libre flujo transfronterizo de datos y enfoques menos estrictos para la localización de datos. La RCEP también ofrece compromisos para promover el comercio electrónico al proteger a los consumidores en línea y su información personal, y al mejorar los marcos regulatorios nacionales, incluso en áreas de transparencia y ciberseguridad (Park et al., 2021).

Se estima que para el 2030 la RCEP aumente los ingresos de las economías miembros en 0.6%, lo cual agregaría 245,000 mdd y 2.8 millones de empleos a la economía regional (Park et al., 2021). Los críticos perciben varias limitaciones al funcionamiento de la RCEP, y en cuanto a la eliminación de los aranceles, éstos se eliminarán gradualmente en un período de 20 años. Además, los criterios y procedimientos de las reglas de origen requerirán de mayores simplificaciones. Por otra parte, las nuevas áreas de cooperación, como los contratos gubernamentales, el trabajo y el medio ambiente, se consideran carentes de detalles o ausentes en el tratado actual. En el futuro, un mayor uso de RCEP dependerá de la voluntad política necesaria para emprender sus profundas reformas regulatorias e implementar sus disposiciones de integridad. Y la arquitectura abierta de RCEP atraerá nuevos miembros que podrían dificultar una mayor liberalización económica (Park et al., 2022).

Desde la perspectiva de China:

> El RCEP, es de gran importancia para promover el libre comercio, reforzar las cadenas industriales y de suministro, y acelerar la recuperación económica mundial mediante la eliminación de aranceles, la facilitación del comercio y la apertura de servicios e inversiones (SCIO, 2022).

Conclusiones

Los magros avances, el estancamiento o el marcado retroceso en algunos esquemas de integración, no quitan interés al tema del regionalismo. A los problemas tradicionales como diversidad y proliferación de tratados bilaterales, interés de las grandes empresas de imponer reglas de operación, apoyadas por los sus gobiernos, etc., hoy surge la dificultad de conciliar los diversos intereses en un mundo cada vez más heterogéneo, donde los nacionalismos impiden a las élites políticas y económicas ceder parte de su soberanía y "transferir lealtades" a centros de decisión supranacionales, tal como se analiza el paradigma teórico de los regímenes internacionales. De cualquier manera, los mecanismos de integración regional son procesos que siguen su marcha, y los esfuerzos por lograr consensos son temas fundamentales de numerosos países, de organismos multilaterales y regionales.

En este contexto, los avances en la institucionalización de esquemas de integración como la RCEP y aún de la ASEAN, son proyectos que van hacia delante y que requieren tiempo y esfuerzo para hacerlos realidad. Si bien, los países miembros han creado una comunidad diplomática, los acuerdos logrados después de años de intensas negociaciones poco han impactado la vida de la población, dado que las naciones que la configuran tienen diversos sistemas políticos, económicos y jurídicos, y se encuentran en diferentes niveles de desarrollo económico.

El papel de China en la configuración y desarrollo de la RCEP ha sido determinante, por la capacidad económica de la RPCh que se manifiesta en el 14.7% del PIB mundial, equivalente al 57% del PIB de la RCEP y que en su totalidad alcanza el 25. 8% del PIB mundial (ver tabla 2). En términos comerciales, de acuerdo con un reporte del *Think Tank PHBS,* afiliado a la universidad de Pekín y a la Escuela de Negocios HSBC, el comercio entre China y las otras economías de la RCEP aumentó 11.2 veces de 166.7. mil millones de dólares en 2000 a $ 1.87 billones en 2021; mientras que las exportaciones de China a estos países aumentaron en 11.8 veces en este mismo período, de 74.1 mil millones a 873.4 mil millones (Liu, 2022). Esto sin considerar la influencia política y capacidad estratégico-militar de China en Asia.

En síntesis, si bien la ASEAN es el centro institucional de este esquema de integración regional en el que participan 15 países, por el tamaño económico y la influencia en el Este de Asia, China es hoy el motor de desarrollo para muchos de los países menos avanzados de la RCEP.

Estas circunstancias generaron la oposición de EUA, y la India, países que no solo han rechazado participar en este esquema de integración, sino que pretenden competirle con la creación de otro proyecto en Asia-Pacífico: la reciente propuesta de EUA de crear IPEF, al que invitó a ocho países de la ASEAN más Australia, Japón y Nueva Zelanda, va en este sentido. El interés de Washington de competir con la RCEP se enfoca más en los aspectos estratégico-militares que en los de cooperación económica, que incluye la facilitación comercial y la disminución de aranceles entre los socios.

La participación de los actores del Este de Asia y de los jugadores estratégicos ajenos al continente, está transformando los esquemas de integración original centrado en ASEAN para ampliarse a la RCEP con 15 países (ASEAN+5). Además, la IPEF, denota la lucha entre Washington y Beijing, por influir en los derroteros del proceso de integración en Asia y el Pacífico, con implicaciones estratégico-militares.

Referencias

Amstrong, S. (17 de marzo de 2017). A New Deal in Asia. Can RCEP Pick Up Where the TPP Left Off? *Foreign Affairs*. https://www.foreignaffairs.com/articles/asia/2017-03-17/new-deal-asia

Armstrong, S y Drysdale, P. (2022). The Economic Cooperation Potential of East Asia's RCEP Agreement. *East Asian Economic Review*, *26*(1), 3-25. https://dx.doi.org/10.11644/KIEP.EAER.2022.26.1.403

Asia-Pacific Economic Cooperation. (2016). *2016 Leaders' Declaration.* APEC. https://www.apec.org/meeting-papers/leaders-declarations/2016/2016_aelm

Banco Mundial. (2022). *PIB (US$ a precios actuales).* https://datos.bancomundial.org/indicator/NY.GDP.MKTP.CD

Bartesaghi, I. (2017). La integración regional en Asia Pacífico: El caso de la ASEAN, la APEC y el RCEP. *Ágora Latinoamericana*, 1-32. https://ucu.edu.uy/sites/default/files/facultad/fce/dnii/la-integracion-regional-en-asia-pacifico.pdf

China SCIO. The State Council Information Office the People´s Republic of China (13 de abril de 2022). *China's trade with RCEP members sustains steady growth.* Xinhua. http://english.scio.gov.cn/pressroom/2022-04/13/content_78163777.htm

De la Reza, G. (2003). El regionalismo abierto en el hemisferio occidental. *Análisis Económico*, *18*(37), 297-312. https://www.redalyc.org/pdf/413/41303714.pdf

Desker, B. (5 de marzo de 2015). *ASEAN Integration Remains an Illusion. RSIS COMMENTARY* https://www.rsis.edu.sg/wp-content/uploads/2015/03/CO15046.pdf

El Economista. (24 de mayo de 2022). EE. UU. impulsa un plan de cooperación económica con 12 países del Indo pacífico. *El Economista*. https://www.eleconomista.es/economia/noticias/11783405/05/22/EEUU-impulsa-un-plan-de-cooperacion-economica-con-12-paises-del-Indopacifico-.html

Flach, L., Hildenbrand H. y Teti F. (2021). The Regional Comprehensive Economic Partnership Agreement and Its Expected Effects on World Trade. *Intereconomics*, *56*(2), 92-98. DOI: 10.1007/s10272-021-0960-2

Gilpin, R. (2001). *Global Political Economy. Understanding the International Economic Order*. Princeton University Press, New Jersey y Oxford.

González, R. (2012). *ASEAN 2020: ¿Una Comunidad?* https://fisyp.org.ar/wp-content/uploads/media/uploads/asean_2020.pdf

Gupta, S y Ganguly, S. (23 de noviembre de 2020). Why India Refused to Join the World's Biggest Trading Bloc. *EP News*. https://foreignpolicy.com/2020/11/23/why-india-refused-to-join-rcep-worlds-biggest-trading-bloc/

Hermosín, A. (23 de mayo de 2022). EEUU impulsa un plan de cooperación económica con 12 países del Indopacífico. *Agencia EFE.* de 2022. https://www.efe.com/efe/america/economia/eeuu-impulsa-un-plan-de-cooperacion-economica-con-12-paises-del-indopacifico/20000011-4811715

Hiebert, M. (2012). *ASEAN and Partners Launch Regional Comprehensive Economic Partnership.* The Center for Strategic and International Studies. https://www.csis.org/analysis/asean-and-partners-launch-regional-comprehensive-economic-partnership

Keohane, R. (1989). Neoliberal Institutionalism. A Perspective on World Politics. En *International Institutions and State Power. Essays in International Relations Theory* (pp. 1-20) Boulder, Col., Westview Press.

Krasner, S. (1983). *Structural Causes and Regime Consequences. Regimes as Intervening Variables*. Cornell University Press.

Laurenceson, J. (2022). *RCEP shows that open regionalism still calls the shots*. East Asia Forum. https://www.eastasiaforum.org/2022/06/30/rcep-shows-that-open-regionalism-still-calls-the-shots/

Liu, Z. (13 de mayo de 2022). *RCEP to help upgrade, boost economic growth*. The State Council The People´s Republic of China. http://english.www.gov.cn/news/topnews/202205/13/content_WS627db3a1c6d02e533532aa28.html

Lumpur, K. (18 de marzo de 2022). RCEP entra en vigor en Malasia. *Xinhua Español*. http://spanish.news.cn/2022-03/18/c_1310519851.htm

Mearsheimer J. John. (2001, 1 de septiembre). The Future of the American Pacifier September/November, 2001. *Foreign Affairs*. https://www.foreignaffairs.com/articles/united-states/2001-09-01/future-american-pacifier

Mearsheimer, John J. (2014), *Can China Rise Peacefully?* The National Interest. https://nationalinterest.org/commentary/can-china-rise-peacefully-10204

Menon, J. (2013). *The challenge facing Asia's Regional Comprehensive Economic Partnership*. East Asia Forum. https://www.eastasiaforum.org/2013/06/23/the-challenge-facing-asias-regional-comprehensive-economic-partnership/

OCDE. (2022). *Economic Outlook for Southeast Asia, China and India 2022 Financing Sustainable Recovery from COVID-19*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. https://doi.org/10.1787/e712f278-en

Park, C., Basu-Das, S y Crivelli, P. (2021). *Three Areas Where RCEP May Help the Region's Post-Pandemic Recovery*. Asian Development Blog. https://blogs.adb.org/blog/three-areas-where-rcep-may-help-region-s-post-pandemic-recovery

Ruggie, J. (1975). International Responses to Technology. Concepts and Trends. *International Organization*, *29*(3), 557-583. https://scholar.harvard.edu/files/john-ruggie/files/international_responses_to_technology.pdf

SCPRC. (2022, 27 de febrero). *RCEP to benefit China and the world*. The State Council the People´s Republic of China. Consultado el 06 de mayo de 2022. https://english.www.gov.cn/news/videos/202201/01/content_WS61cfc871c6d09c94e48a304d.ht ml

Traslosheros, G. (2022, 26 de mayo). *Biden retoma la iniciativa diplomática en Asia. El Heraldo*. https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2022/5/26/biden-retoma-la-iniciativa-diplomatica-en-asia-407895.html.

UNCTAD. (2022). *A new centre of gravity: The regional comprehensive economic partnership and its trade effects*. UNCTAD. https://unctad.org/webflyer/new-centre-gravity-regional-comprehensive-economic-partnership-and-its-trade-effects

Vidal, M. (2019, 5 de noviembre). Quince países de Asia acuerdan la mayor zona de libre comercio mundial. *El País*. https://elpais.com/internacional/2019/11/04/actualidad/1572888525_052080.html

Wang, O. (2021). *RCEP: China says world's largest trade pact gives it 'powerful leverage' to cope with 2022 challenges*. US-China Relations. https://www.scmp.com/economy/china-economy/article/3161601/rcep-china-says-worlds-largest-trade-pact-gives-it-powerful.

Wong, N. (2020, 30 de noviembre). Mainland Chinese commerce official backs Hong Kong joining RCEP trade bloc, with city leader Carrie Lam hoping to start talks 'at earliest opportunity'. *South China Morning Post*. https://www.scmp.com/news/hong-kong/hong-kong-economy/article/3111913/mainland-commerce-official-backs-hong-kong-joining

Zhang, Y. (2010). China and the Asian Regionalism. *The Journal of Asian Studies*, *69*(4), 1174–1178. https://www.researchgate.net/publication/299597337_Zhang_Yunling_China_and_Asian_Regionalism

Zhang, Y. (2012). *China's regional and global power*. East Asia Forum. https://www.eastasiaforum.org/2012/02/06/chinas-regional-and-global-power/